Procuraduría pide revocar decisión sobre caza de tiburones

Escrito por Redacción
Lunes, 02 de Diciembre de 2019 09:08 - Última actualización Lunes, 02 de Diciembre de 2019 09:17



La Procuraduría General de la Nación se refirió el pasado sábado a la resolución 350 de 2019, que presentó el Ministerio de Agricultura en el mes de octubre y que pretende regular la cuota de pesca artesanal en el país, específicamente la de tiburones, porque –señala– le hace falta información científica sobre el impacto de la decisión.

Como se recordará, la polémica resolución autoriza la pesca de 125 toneladas de tiburón, de las cuales 5,2 corresponden a aletas en el mar Caribe colombiano, y 350 toneladas de tiburón en el Pacífico.

El Ministerio Público le solicitó a través de una carta a la cartera ambiental, quien aprobó la resolución de MinAgricultura, se modifique, suspenda o revoque la medida ya, que no existe “información científica suficiente, ni claridad sobre el control que se realizará a los pescadores por parte de las autoridades”.

En la misiva, dirigida a la secretaria general del Ministerio de Ambiente, Ana María López, la Procuraduría señala también que no hay estudios científicos que determinen cuáles son los efectos de la pesca de tiburón en la red alimenticia del ecosistema.



En ese sentido, el ente de control señaló que también hace falta conocer los datos que soporten el análisis estadístico diferenciado por especies, teniendo en cuenta su tamaño, tasa de crecimiento, edad de madurez reproductiva, entre otros.

Asimismo, alertó que el 'aleteo' (cercenamiento y retención de las aletas de tiburón y descarte del resto del cuerpo al mar) está prohibido desde la emisión de la resolución 1743 de 2017 del Ministerio de Ambiente; y por tanto, en la resolución 350 "no se debería incluir el término 'aleta', toda vez que se podría interpretar como una autorización a esta práctica, más aún cuando se hace referencia a la pesca artesanal".

La polémica por la expedición de esta resolución comenzó, después de que varios ambientalistas y ecologistas criticaron la medida, asegurando que la cuota fijada era exagerada. Este tema también ha sido incluido en las críticas a las medidas del Gobierno durante el paro nacional, que ya completa 10 días de manifestaciones en muchas regiones del país.

(Con información de El Tiempo)